



ESTADO No. 083

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
2018-00151-00	DECLARATIVO DE RESTITUCION PATRIMONIAL	LOUIS SOLUCIONES JURIDICAS S.A.S. EN REPRESENTACION DE HUMANA VIVIR S.A. EPS-LIQUIDADA	SERVICIOS MEDICOS LTDA	22-JUL-2022	PRINCIPAL	
2022-00134-00	VERBAL DECLARATIVO CONTRATO DE OBRA	EDILBERTO ANTONIO GUEVARA BOLAÑO	MARITZA SERRANO	22-JUL-2022	PRINCIPAL	
2022-00099	REGULACION DE CANON DE ARRENDAMIENTO	LUIS ALBERTO ABRAHAMS WEBSTER	MARGARITA CHING	22-JUL-2022	PRINCIPAL	

SECRETARIA: SAN ANDRÉS, ISLA, A LOS VEINTISIETE (27) DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE FIJA EN ESTADO, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (01) DÍA, A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00A.M.) ART. 295 DEL C.G.P.

NATALLY DEL ROSARIO PÚA ZURIQUE
SECRETARIA

Firmado Por:

Natally Del Rosario Pua Zurique

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 003

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **396d1a7f3adfa9b550adab8b07f5c545a63e27e6ac5bd3523a3d476e9920ace0**

Documento generado en 26/07/2022 06:20:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>